

COMUNICADO DE PRENSA

Frente a las acciones ilegales de las empresas de medicina prepaga...

“LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, EN FORMA UNÁNIME, SOLICITARÁN SE SANCIONE A LAS EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA POR VIOLAR LAS LEYES 26.682 Y 24.240”

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, en relación a la situación planteada en el mercado de la medicina prepaga desde que las empresas han comenzado a mandar a sus clientes notificaciones con aumentos que oscilan el 15% y que, a la fecha, no han sido autorizados por la autoridad de aplicación de la Ley N° 26.682 de Medicina Prepaga que es la Superintendencia de Servicios de Salud.

“No sólo hemos recibido denuncias de notificaciones sino también de facturas que ya incorporan el nuevo valor, lo cual es violatorio de la ley y pone a esas empresas al borde de la ilegalidad”, explicó Blanco Muiño.

“Frente a este avasallamiento de derechos, el conjunto de asociaciones de usuarios y consumidores, hemos acordado dirigirnos a la Superintendencia de Servicios de Salud del Ministerio de la Nación, Sra. Liliana Korenfeld, requiriendo:

- a) **La inmediata sanción a las empresas que enviaron información sobre aumentos y/o que lo facturaron sin la autorización legal pertinente (arts. 4 y 9 de la Ley 24.240).**
- b) **Rectificar y exigir la refacturación en los casos de cobros indebidos y la devolución del importe percibidos de más a los usuarios.**
- c) **Convoque la formación del Consejo Permanente de Concertación, aprobado por el art. 27 de la Ley N° 26.682.**
- d) **Se publiquen en el Boletín Oficial las resoluciones que aprueben aumentos de cuotas.**
- e) **Asimismo, a fin de completar la información que debe tener el usuario se indique, si a partir de la sanción de la Ley 26.682 se autorizó algún incremento de cuota de medicina prepaga, el porcentaje aprobado, sobre que mes se aplicó y la fecha de entrada en vigencia”.**

Firman la nota las siguientes entidades: Unión de Usuarios y Consumidores; Cruzada Cívica; Consumidores Libres; Deuco; Acucc; LIDECO; Adduc; Aduc; Femudeco; Red Argentina de Consumidores; Unadec; Modecuma; Inducam; Taller del Sur; Asucra; Consumidores en Acción; Adunorba; Padec; Sacra; Ligas de Amas de Casa; Usuarios y Consumidores en Acción y la Unión de Consumidores de Argentina.

Buenos Aires, 23 de Julio de 2012.

*Fernando Blanco Muiño
Presidente*